

Acta N° 105-2020

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal del Municipio de Vallecillo, F.M. en Sesión Extraordinaria de acuerdo al Decreto N° 1035-86, publicado en el Diario "La Gaceta" de N° 250-96 de fecha 09 de Diciembre de 1986; presidiendo la sesión el Sr. Alcalde Municipal Cely Modesto Zavala en compañía de los siguientes Regidores: J° Hugo Flores, 4° Leonela Velásquez, 5° Modesta Flores; con la siguiente agenda a tratar de fecha Martes 01 de Diciembre del año 2020.

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Apertura de la sesión
- 3- Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 4- Presentación y discusión Plan de Arbitrios, Presupuesto de Ingresos y Egresos, Libro de Sueldos y Plan de Inversión Municipal, año 2021.
- 5- Acuerdos y Resoluciones
- 6- Cierre de la Sesión

Comprobado el quórum a las 10:00 am se da inicio a la sesión, se da lectura a la agenda, la cual se aprueba y se continúa con el Punto N° 4. Presentación y Discusión Plan de Arbitrios, Presupuesto de Ingresos y Egresos, Libro de Sueldos y Plan de Inversión Municipal, Año 2021. Plan de Arbitrios: * Permisos de Construcción: Se mantiene la tabla de cobros con sus valores, * Requisitos: A- Construcción Nueva, uso habitacional: Solicitud, Tarjeta de identidad, solvencia municipal, copia de escritura de inmueble, solvencia de inmueble, presupuesto de construcción, juego de planos firmado por Maestro Constructor, Ingeniero o Arquitecto, constancia UNA, pago según Plan de Arbitrios. B- Construcción por Remodelación o ampliación, uso habitacional: Solicitud, Tarjeta de identidad, solvencia, copia de escritura de inmueble, solvencia de inmueble, presupuesto de la construcción, juego de planos firmado por maestro constructor, Ingeniero o Arquitecto, pago según Plan de Arbitrios; también estos aplican para Construcción de Estructuras (Muros, verjas, aceras y cercas), Plazo habitacional. d) Construcción nueva para uso Comercial: Solicitud, Identidad, Solvencia, licencia Ambiental UNA, licencia Ambiental SERNA (si es para uso industrial), copia de escritura, solvencia de inmueble, presupuesto, juego de



Planos, si es más de un piso, deberá de presentar plano por cada piso, plaza estimado para la construcción, pago según Plan de Arbitrios. c) Demolición o movimiento de tierra y excavación, los requisitos de los incisos a) y b), además, licencia ambiental UNA, lista de medidas de seguridad que se implementarán. El Jefe de Catastro, Geldin Navarro, pregunta sobre los permisos de demolición cómo se cobran, en base a inversión o será alguna tasa. El Regidor J^o Hugo Flores opina las construcciones en tallo, debe hacer un muro para reforzar y no afectar las viviendas que están abajo. Pregunta si alguno hace una excavación, cómo cubrir, por inversión? El Jefe de Catastro opina que si es excavación no le parece que se cobre un permiso aparte, pero incluirse en el mismo permiso de construcción, porque será para actividad de construcción, es raro que alguno solo excave un terreno. El Regidor J^o Hugo Flores opina debe verse que no se continúe afectando la obstrucción de cunetas por entrada de vehículos a propiedades. Se agrega: Instalación de tubería o cualquier obra que permita el acceso de agua sobre cunetas; se aplica a todos los incisos. El Alcalde Cely Zúñiga informa en los Plenos frente a casa del Sr. Enrique López construyen un billar y el cerco se salió de la medida, debe inspeccionar Catastro. El Regidor J^o Hugo Flores opina la Alcaldía tiene la potestad de inspeccionar y demoler, u ordenar la demolición. - Se establece el permiso a cobrar por Demolición o Movimiento de Tierra y Excavación, es de acuerdo a la siguiente Categoría: A) De L. 1.00 - 5.000.00 = Gratis, B) De L. 5.001.00 - L. 50.000.00 = L. 100.00, c) De L. 50.001.00 en adelante = L. 200.00. * Prohibiciones para denegar permisos: El Jefe de Catastro Geldin Navarro pregunta qué pasa si se deniega permiso por ser zona de riesgo y que siempre construya. La Regidora Yr Leonela Velásquez y J^o Hugo Flores opinan que va sobre la responsabilidad del dueño, debe firmar declaración que es sobre su propia cuenta y riesgo, sin que comprometa a la Municipalidad a tenerle que reparar al sufrir algún daño. * De las infracciones y Prohibiciones del Departamento de Catastro, Menor a) al f). * Licencias y Permisos, no hay observaciones. * Requisitos Generales = Copia Identidad, Solencia, formulario de solicitud de permiso debidamente completado. * Requisitos Especiales = los establecimientos que elaboran y/o venden productos alimenticios deberán presentar Licencia Sanitaria. - Talleres de



fundiendo y pintura, balconería, mecánicas, vidrierías, elaboración artesanal de vinos, deberán presentar Constancia de la UNAA. El Departamento de Catastro, debe mantener un Registro de Trabajadores de la Construcción (Maestros de obra, albaniles, etc) a los cuales deberá otorgar una licencia anual, de presencia habitante del Municipio, a fin de poder ejercer las actividades de construcción que sean requeridas por la Municipalidad. * Toda persona que se dedique a trabajos en área de la construcción o similares y no se encuentre inscrito en ningún Colegio profesional (Ingenieros o Arquitectos), deberá inscribirse en el Registro de Trabajadores de la Construcción (Oficina de Catastro), entregará un Carnet de Afiliación, el que tendrá un costo por primera vez de L. 50.00, tendrá vigencia de un año y por la renovación, se pagará L. 25.00 por año subsecuente de renovación.

* Permiso Mensual de Venta de Lobo y Diaria - - Vendedores Primarios L. 3,000.00 y Vendedores Secundarios L. 1,000.00. La Jefe de Tributaria Dania Torres informa al Sr. Vidal Valle se le cobró como impuesto personal por declaración de acuerdo a los ingresos percibidos, no de acuerdo a la tasa del Plan de Arbitrios, porque la Municipalidad no puede dar esos permisos. El Regidor 1º Hugo Flores opina todo el que percibe un ingreso mensual tiene derecho a pagar por la actividad que ejerce. El Regidor también pregunta sobre los permisos de Operación de Cantinas, qué potestad hay en cuanto a los que quieren poseer una Cantina a mitad de año y no se atreven por el monto que se debe pagar que es alto, siendo que los permisos son anuales, ya que algunos piensan que como es pago anual, si se tramita en Agosto vencerá en agosto del siguiente año. La Tesorera Verónica Méndez informa según ley los permisos son renovados en enero con vigencia al 31 de Diciembre de cada año. El Alcalde Cely Zavala opina es de pedir autorización al Gobernador, si se puede hacer así, manejar para los que operan todo el año, el monto que se tiene y para los que operan algunos meses, otro valor; por ejemplo en Agua Blanca y Tuliapá hay dos personas interesadas en vender bebidas alcohólicas, eso permitiría obtener más ingresos. El Regidor 1º Hugo Flores opina no cree que eso lo autorice el Gobernador, se sabe por la pandemia han sido afectados, aunque no son productores de primera necesidad pero han estado pagando y puede considerarse con acuerdo que al diez de enero de 2021 deban tener pagado su permiso, si no se le manda cancelar.



Se puede considerar el monto de la tasa a L. 35,000.00, si hay cuatro permisos, se deja de percibir L. 40,000.00, pero se recuperaría con los otros permisos que se espera soliciten. Se discute que el Permiso de Operación de Cantinas sería de L. 35,000.00 anual, considerando que este año debido a la pandemia, no pudieron operar varios meses, aunque no es producto de primera necesidad, pero se vio afectada la economía. El Regidor J^o Hugo Flores opina se tiene silencio con el ambiente climático, dado que la producción de café se vende en una en gran parte, pero aún así preocupa que al vender el grano en una permite la proliferación de robos en fincas; es que se pida el carnet de productor o documento de propiedad al vendedor y exigir emisión de factura por compra durante el proceso de retención. La Tesorera informa persona de Comayagua solicita permiso para compra de café, pero no está contemplado en el Plan de Arbitrios, ya que no es del Municipio. El Regidor J^o Hugo Flores opina eso afecta porque la producción se va para Comayagua y no en la del Municipio, pues registran la producción más cercana al vendedor no exige factura y afecta para la asignación del Fondo Cafetalero Nacional al Municipio. Para emisión debe llevar Libros Contables de Compra. Se agrega: Para efectos de Operación de Compra de café en una, es obligatorio llevar un registro contable de compra-venta y la facturación (IMCAFE) por cada quintal. La tasa a pagar sería: - Intermediario Individual que pueda de otro Municipio, para compra de café en una L. 5,000.00; - Empresa CAPUCA L. 10,000.00. No hay más observaciones. * Presupuesto de Ingresos 2021 = Presupuesto 2020 L. 17,976,100.00, Recaudado Gero. Octubre L. 13,346,844.30, Estimado L. 18,001,997.00. La Tesorera informa al Plan de Arbitrios 2021 se le hace agregados por observaciones de la Secretaría de Gobernación, ya que consideran está vacío, y el presupuesto la recaudación es a Octubre, por incumplimiento en la presentación. Informa en Urbanos se mantiene el valor de L. 175,000.00, es de buscar reducir la mora trimestral en el informe que se da, ya que si no, se da por entendido la Corporación. El Regidor J^o Hugo Flores opina se debe explicar el proceso de Apremio Judicial. El Alcalde Gely Zamla informa se reunirá con el Abogado local que se podría contratar, para asesoramiento. La Regidora S^{ra} Modesta Flores opina según Tributaria se ha recaudado impuestos, aunque la pandemia lo afectó. La Tesorera opina el problema es que no llevan una base de

datos, no se sabe a quien se manda avisos de cobro. El Regidor J^o Hugo Flores opina por eso importante documentar el proceso de los Avisos de Cobro de cada contribuyente. La Pandemia afectó, pero no tanto porque se buscó forma de mantener el circulante en el Municipio con los vendedores. La Regidora y^a Leonela Velásquez opina lo que ha afectado más son los desastres por los cultivos. El Regidor J^o Hugo Flores opina el Presupuesto de Ingresos 2021 cae sobre los departamentos de Tributaria y Catastro por la recaudación, en Urbanos fue de L. 135,251.20, es de mantener el banco de contribuyentes, no esus, hacer análisis a quien presionar para pago por mal contribuyente y otro que es buen contribuyente pero ha sido afectado, no es entrar en injerencia. Es de reunirse al Alcalde con estos dos departamentos para ver las formas o acciones como atraer al contribuyente y recuperar la economía porque el sector agrícola está afectado, aunque algunos han surgido a través de la pandemia para buscar otra forma de generar. Tener ideas de cómo generar la situación y hacer análisis, presentando iniciativa a la Corporación, deben ser ellos porque manejan datos. La Jefe de Tributaria Dania Torres opina se manda avisos de cobro a personas que debencinco años, debe aplicarse el proceso de apremio. El Regidor J^o Hugo Flores opina se debe documentar el proceso por contribuyente para tener expediente, al realizar el proceso administrativo, se aplique el judicial. Es deber en base a ley que procede, los términos para envío de los requerimientos y eso lo vení el Alcalde con el Abogado y los dos empleados. La Jefe de Tributaria Dania Torres informa se envían los avisos de cobro, pero para requerimiento de apremio, si pasa un mes, es de iniciar el proceso. El Jefe de Catastro Galdin Navarro, opina este año varias personas no vinieron a pagar que si pagaron el año pasado. El Regidor J^o Hugo Flores pide poner interés y presionar como jefes de departamento, por que igual responden por ello, no solo el administrador. La Jefe de Tributaria Dania Torres informa en San José de la Mora se entregaron avisos de cobro, pero no quisieron recibirlos, entonces, se procedió a levantar un acta por parte del Director de Justicia, haciendo constar que se entregaron pero se negaron los contribuyentes a firmar de recibido. Se hace un paréntesis en la discusión, para dar espacio al Ing. Anderson Mejía, de la



UTILMANORM para dar informe sobre avance de Proyectos y Órdenes de Cambio. El Alcalde Cely Zarala informa se tiene observación sobre los Presupuestos de Proyectos, que éstos no vienen firmados por el Ingeniero, y otros que se le darán a conocer. El Ing. Mejía informa se envían sin firma y sello porque son electrónicos vía correo, pero tomará en cuenta la recomendación que serán escaneados. El Regidor J^o Hugo Flores informa la observación es en el presupuesto de la ficha por Insumos y Actividades que es más elado, entiende cuando un profesional civil realiza una obra genera gastos administrativos, agua, luz, teléfono, personal y el cobro del 10%. Sobre gastos administrativos y utilidad. Ejemplo: Remodelación Cementerio L 166,000.00 costo por insumo y en costo por actividad L 201,000.00, se contempla en mano de obra L 400.00 por día, pero el metro cúbico de arena, se tiene como el precio a la montaña. El Ing. Andersson Mejía opina tiene razón, que no debe haber variedad, aclarar, se hace así porque incluye mano de gastos administrativos y utilidad, pero lo que puede hacer es dividir cada uno en los próximos presupuestos. El Regidor J^o Hugo Flores informa antes el Ing. Luis Mejía (MANORM) solo presupuestaba el costo directo y aquí las ofertas de albañiles son superiores aún al costo con utilidad y gasto administrativo, cuando la mano de obra es bien pagada; eso se le puede pasar a un Ingeniero pero no a un albañil porque no incurre en gastos administrativos, se le puede permitir a parte del costo directo un 10% más por utilidad, no está bien que un albañil quiera cobrar más de ese presupuesto. El Ing. Andersson Mejía opina no es que haya diferencia, es de entender que es un costo por insumo y obra por actividad, se maneja un 10% por utilidad y 10% de gasto administrativo, porque es compleja la construcción, solo en movilización a Vallejo implica un costo. Aclarar, él hace el presupuesto de inversión del proyecto, pero la evaluación y adjudicación corresponde a la Comisión y a la Corporación que sabrán en qué criterios se basan para hacerlo; otro detalle a considerar es que él elabora el presupuesto, pero la Municipalidad ejecuta el Proyecto el siguiente año, lo que radica una variación en el presupuesto por los costos de materiales. El presupuesto base que se maneja, es basado en

ganancia, porque se manejan porcentajes justos. El Regidor J^o Hugo Flores opina la confianza de la Corporación es la UTI y se espera que así se maneje, lo que sucede es que localmente se están aprovechando de la Municipalidad, lo que después se podría suponer por auditor del Tribunal Superior de Cuentas es que se sobrevolara el proyecto. El Ing. Mejía aclara que la evaluación la hace la Comisión y la adjudicación la Corporación y eso deben analizarlo antes; hace saber el manejo preciso porque apoya diez Municipalidades, pero entiende que Vallealta es caso excepcional, por la distancia, comunidades y otros factores, no se compara a Talanga o Guaimaca que tienen otras facilidades. A veces, se incluye nota que el presupuesto puede variar en cada zona. Se trata de decidir lo que es del Municipio. Recomienda al evaluar, la Comisión haga diferencia entre una empresa, Ingeniero o albañil, por eso, está la mano de obra local que se paga como Maestro de obra. El Regidor J^o Hugo Flores opina se maneje solo insumos y la Corporación maneje el porcentaje de utilidad en los presupuestos, porque no se puede obligar a ponerlo. El Ingeniero explica así se maneja. - Seguidamente el Ing. Andersson Mejía también presenta Orden de Cambio del lote de Proyectos Educativo. El Ingeniero explica se llaman tres proyectos: Escuela Los Pinos, las variaciones son mínimas, sin modificación al presupuesto. - Escuela Francisco Morazán Vallealta, informa bajo la actividad de excavación de material, jamba, puerta metálica, se reduce el tamaño porque son niños y se necesita vigilancia, las Puertas de tambor, se pondrá puerta de hierro por la humedad que tendrá. Ventanas de vidrio transparente, se quita y pone balcones de seguridad con malla, detallar de agua potable, urinarios para varones, se modifica parte de la pila que queda afuera y donde iba la pila se ubica el urinario para varones. El presupuesto tendrá aumento, si se aprueba la Orden de Cambio, por eso se expone. El Regidor J^o Hugo Flores pide se de copia de los cambios para inspección. El Ing. Mejía informa eso es lo presentado por la Empresa, pero él revisará la Orden de Cambio y analizará costos, también incluye el tallado de elementos. El costo aproximado de este proyecto es de L. 37,000.00 de más, se cambia el vidrio L. 13,865.64 por



el Balcón L. 8,140.00, Caja de registro exterior L. 4,864.00, unidario para varón L. 3,888.00, Pozo de absorción L. 16,000.00. El Regidor J° Hugo Flores pregunta cómo pudo diseñarse la Fosa en Pozo de Absorción. El Ing. explica la fosa es tipo pila con tubos, no se usa el pozo de absorción, eso es opcional por el volumen de sólidos. El Regidor J° Hugo Flores opina es lo ideal que tenga el Pozo de absorción, en su administración siempre pidió el diseño así, para poder utilizar después un tanque externa y que sea de mayor durabilidad. * Cerco y Escenario Escuela Singuizapa: El Ingeniero explica la maestra pidió tener un Portón, que no se diseñó, se analizó y se hará, los cambios son mínimos. El Proyecto Construcción Escuela El Chilar, no se ha iniciado por cuestión de problemas con el paso de la Calle o solo que se ingrese por Cerro de las Altas. El Regidor J° Hugo Flores informa en el sector de El Chilar hubo deslizamiento del Cerro y no hay pasada, el cerro presenta fallas y mientras tanto no se puede hacer, tendría que esperarse a rescindir el contrato o hacer cambio de construcción del proyecto en otro lugar, porque hay que ver si la empresa no ha comprado materiales. El Ing. explica según la empresa ya tiene materiales para ese proyecto. - El Alcalde Cely Zavala pregunta al Ing. si pueden abrirse ofertas de proyectos, sin que el ofertante esté presente. El Ing. explica hasta donde conoce si se pueden abrir las ofertas. El Regidor J° Hugo Flores opina es de ver qué dicen las bases de oferta y la otra, es por la transparencia del proceso, porque si alguno no se presenta da a entender que no interesa, más si es una licitación. El Ing. Mejía opina es de revisar las bases, revisar la Ley de Contratación del Estado y lo recomendable por la distancia del Municipio, Sugiere abrir ofertas en la Mancomunidad, que es lugar céntrico. Hay varios proyectos en proceso en Vilesilla y se necesita supervisión de cada uno, el Proyecto de Agua de Trinidad de Quebradas va bien avanzado, se hace buen trabajo. - Después, se retoma la Discusión del Presupuesto de Ingresos 2021: El Alcalde Cely Zavala pregunta, las que venden huevos y pollos cuánto pagan. La Tesorera Verónica Méndez informa que si pagan, una tasa anual de L. 300.00. El Regidor J° Hugo Flores pregunta si se ha hecho análisis, en qué radica la disminución de impuestos por rubro, ejemplo:

Abarrotes, si siguen operando. La Tesorera informa no pagan, no declaran. El Regidor J^o Hugo Flores opina sueldo por que no se hace el trabajo por el personal municipal, porque si siguen operando actividades que tienen que pagar, no se hace trabajo eficiente, porque no cierran operaciones, no puede bajar la recaudación si están operando. El Alcalde debe sentarse con el personal y trabajar, deben cerrar los negocios que no tienen permiso, esta causa problemas a la administración porque hay que rendir cuentas; no se está haciendo el trabajo como debe con el personal. Es de hacer llamado al personal porque son responsables también y de ello depende el buen funcionamiento de la Alcaldía en base a recaudación. El Regidor J^o Hugo Flores opina los Hoteles funerarios, aunque en la pandemia, al inicio hubiere, pero hay casas rentadas por el personal de las máquinas, como ser: Casa de Sra. Yodina Vázquez, Irma Buregas y otros. La Tesorera opina que se consideran pensiones y no pagan o declaran poco, es de aplicar libros contables, para el próximo año se dijo el año pasado. - Arena y Grava baja de L. 20,000.00 a L. 3,000.00, porque en este renglón se ingresa solo el que es para uso doméstico, el comercial se registra en licencias. La Regidora 4^a Leonela Velásquez informa la Empresa Claro tiene servicio de cable e internet y deben pagar. El Regidor J^o Hugo Flores opina se pida Libros Contables a negocios grandes, para que paguen conforme a eq. - Telefonía fija, de L. 1,500.00 debe quedar abierto con L. 500.00, porque no hay servicio de HONDUTEL. - Licencias para Baitre, de L. 15,000.00 a L. 5,000.00, por la pandemia se prohibieron o suspendieron las fiestas. El Alcalde Cely Zaula opina se reduzca a L. 3,000.00, porque continúa la emergencia y suspensión de esas actividades así como está la situación. - Motosierras de Motosierras, en el 2020: L. 19,500.00, recaudado L. 14,250.00, para el 2021: L. 19,500.00. El Regidor J^o Hugo Flores opina es de tener registro, mandar notas, el que ha vendido o no ha cancelado, se presente, pues hay que eficientar los recursos, porque si no se saca la economía. Es importante la Jefa de Personal se reúna con el personal para ir viendo las recaudaciones débiles, puede hacerse de forma mensual, bimestral o trimestral, ejem. Multas por Vagancia de Animales, por extraer recursos sin licencia,



multas por la Policía, ya que no generan multas a la Municipalidad y se aplican, pero no se sabe que sucede, porque piden material de limpieza y otros, y no colaboran. Cobran multas y no tienen talonario de tránsito para hacerlo. Perten, por eso, es importante se implementen las reuniones con el personal.

- Recuperación Impuesto sobre bienes inmuebles L. 93,842.45, estimado L. 150,000.00. La Tesorera informa reportar mora de L. 432,000.00.

- Ingresos Corrientes - 2020 = L. 1,865,060.00, Recaudado L. 1,863,666.73, 2021 = L. 1,893,083.00, Ingresos Totales - 2020 = L. 17,976,100.00, Recaudado a octubre L. 13,346,844.30, 2021 = L. 18,001,947.00. * Presupuesto de Egresos = 2021 = * Dietas, propuesta L. 5,714.40 clu, deducción del 12.5%.

L. 714.30, a pagar L. 5,000.10, Total Planilla de Dietas = L. 34,286.40,

Retención 12.5% L. 4,285.80, a pagar L. 30,000.60; se presupuestan ocho sesiones extraordinarias. El Regidor J° Hugo Flores opina con el monto propuesto había que pagarse con cheque porque es mayor a L. 5,000.00 según el Reglamento; es de considerar que se está en Pandemia, los ingresos son bajos y puede generar polémica el aumento, la Regidora 4ª Leonela Velásquez opina si se relaciona con los ingresos corrientes que se tienen, se puede hacer el aumento de Dietas, pregunta, la Tesorera informa que no sabe, porque es la propuesta del Alcalde para discusión y la mayoría decide. Informa lo estimado en Dietas es: Ordinarias L. 822,873.60 + Sesiones Extraordinarias:

L. 274,291.20, Total Anual = L. 1,097,168.80. * Libro de Sueldos 2021 =

Alcalde = 2020: L. 20,000.00, 2021: L. 25,000.00	Contador = 2020: L. 7,000.00, 2021: L. 8,000.00
Vice-Alcalde = 2020: L. 10,000.00, 2021: L. 11,000.00	Dir. Justicia = 2020: L. 7,000.00, 2021: 8,000.00
Secretaria = 2020: L. 9,500.00, 2021: L. 10,500.00	Unidad Ambiental = 2020: 7,000.00, 2021: 8,000.00
Tesorera = 2020: L. 9,500.00, 2021: L. 10,500.00	Desarrollo Com. = 2020: 7,000.00, 2021: 8,000.00
Auditor = 2020: L. 7,000.00, 2021: L. 8,000.00	Oficina Mujer = 2020: 7,000.00, 2021: 8,000.00
Admin. Tributaria = L. 8,000.00, 2021: L. 9,000.00	Asesoría Alcaldía = 2020: 5,000.00, 2021: 7,000.00
Catastro = L. 7,000.00 = 2020, 2021: L. 8,000.00	Asesoría Parque M. 2020: —, 2021: 7,000.00

La Tesorera Verónica Méndez informa la propuesta es aumentar a la Asesoría de la Alcaldía a L. 7,000.00 teniendo horario completo; crear el puesto en planilla de Asesoría del Parque con L. 7,000.00, horario completo. Se incluye en Seguridad Ciudadana Vigilante del Parque, con horario de 5:00 pm - 1:00 am.

La Regidora 4ª Leonela Velásquez opina si se construye y habilita Baños Públicos, se podría crear puesto de Ascedria del Parque, porque así se tendría Vigilancia permanente, porque es área cerrada y hay que estar pendiente y hacer cobro simbólico para el gasto de papel higiénico, en horario completo. El Regidor 3º Hugo Flores opina se crea el puesto y debe hacerse saber a la persona, no es que se sustituya o cambie a la persona, si no que se crea el puesto, se genera nuevo contrato y es a partir de esa fecha, se cubre la Municipalidad, si no acepta la propuesta o decisión, se documenta para respaldo que la persona no acepta las condiciones del puesto y se contrata otra persona. * Programa 01 - Servicios Municipales, Actividad 01 - Administración Superior, el Regidor 3º Hugo Flores opina lo que varía es Sueldos, dietas, aguinaldo, por la propuesta que hace el Alcalde. - * Actividad 02 - Secretariado Municipal: El Regidor 3º Hugo Flores pregunta cómo está el funcionamiento de fotocopiadora. La Secretaria informa se tiene la fotocopiadora, que no se había instalado por el problema que se tenía con la luz, pero ya se podrá usar, una vez que se le compre el tóner. La Tesorera opina es de comprar una buena UPS para la fotocopiadora y las demás computadoras, el sistema eléctrico está bueno, ha mejorado, a veces, hay que conectar algunas directas. * Actividades 04 - Administración Contable, * 05 - Administración Catastral, * 06 - Contabilidad, no hay observaciones. * Actividad 08 - Tesorería Municipal, la Tesorera pregunta qué puede hacerse con el gasto de Comisiones y gastos bancarios, ya que el pago es alto, a veces, hasta L. 3,000.00 por cheque, dependiendo del monto del mismo. El Alcalde Cely Zúñiga opina, es de llevar nuevamente la nota al banco, para consulta. * Actividad 10: Depto. Muncpal de Justicia: No hay observaciones. * Programa 02 - Servicios Públicos = La Tesorera informa la propuesta de Ascedria del Parque y alrededores, se incluye así, pero de aprobarse, tendrá que pasar a otro programa, porque este se refiere a Servicios Públicos. * Programa 03 - Desarrollo Social, Cultural y Comunitario - 35.1. Vida Mejor L.5,638,119.90, * Actividad 01 - Servicios de Educación - Compra de terreno para construcción Kinder Vallejo L. 700,000.00, - Remodelación Escuela Francisco Morazán, Vallejo y mejoras a Cancha L. 1,600,000.00. - El Alcalde Cely Zúñiga



informa se propone poner ladrillo planchado a los salones de la cancha, mejorar el piso, remodelar la escuela con pintura y techo. El Regidor J^o Hugo Flores opina a la Cacha no puede ponerse otro piso, por eso se diseñó así, con el piso que es; además el proyecto es de reciente construcción y no puede invertirse más, es centro escolar no edificio gubernamental que deba tener vistosidad. La Regidora Y^a Modesta Flores opina las aulas si pueden mejorarse, pero la cancha así como está, es buen proyecto. El Regidor J^o Hugo Flores opina se escucha la propuesta y se analiza, después cada quien expone su punto de vista. - Construcción Kinder, Vallecillo L. 500,000.00. El Alcalde Cely Zavala opina si el techo del Kinder de Río de la Puerta puede hacerse como proyecto de emergencia, porque con las tormentas ETA e IOTA se dañó más y el agua se introduce. El Regidor J^o Hugo Flores informa ese proyecto está en el Presupuesto Municipal, si no se ha ejecutado es por parte del administrador, emergencia es cuando no se tiene en proyecto, pero si se tiene presupuesto para hacerse. La Regidora S^a Modesta Flores informa la Sociedad de Padres envió el listado de materiales hace varios meses, porque se necesita el techo, reparar la malla y pintura, aún no se ha dado los materiales. La Tesorera Verónica Méndez opina es de comprar los materiales y con la mano de obra, los Padres de familia pueden retirar el subsidio, porque si no hay que aplicar la retención del 12.5% al albañil. - Subsidios a la administración central L. 288,119.90. El Alcalde Cely Zavala informa procederá a comprar el material de Río de la Puerta. * Actividad 02 - Servicios de Salud - Construcción Segunda Planta Externo Centro de Salud, Trinidad de Quebradas L. 300,000.00, - Mejoramiento y Reparación Centro de Salud, San Cristóbal L. 400,000.00. El Alcalde Cely Zavala informa en San Cristóbal el monto es mayor, porque debe construirse la Sala de Tuberculosis. - Subsidios a la Administración Central L. 600,000.00. La Tesorera Municipal informa en Salud se ha invertido L. 1,280,133.00, se ha invertido en compra de medicamentos, equipo, material de bioseguridad; en Educación en subsidios se ha invertido L. 288,119.90. El Regidor J^o Hugo Flores opina es de analizar los subsidios y apoyar lo que realmente sea necesario, en educación, ya que en Salud debe asignarse más fondos porque la pandemia continúa y debe invertirse en la salud de la población, educación es importante, pero la prioridad es salud.

* Actividad 04.- Viviendas - Letrinización Casco Urbano, Barrios de Vallejo, L. 800,000.00, - Letrinización San José de la Mora L. 300,000.00, - Letrinización Río de la Puerta, la Unión L. 100,000.00. El Regidor J^o Hugo Flores opina es de buscar alianzas con el SANAA para inversión, como hizo en la administración anterior, que el SANAA aportó L. 1,000,000.00 y la Alcaldía L. 700,000.00. * Actividad 10.- Niños y Juventud Subsidios a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro L. 50,000.00; * Actividad 11.- Atención a la Mujer L. 805,445.70 = 573.- Subsidios a instituciones culturales o sociales sin fines de lucro = L. 483,267.50 = 01.- Acciones de Capacitación L. 241,633.70, 02.- Acciones de Salud L. 161,089.10, 03.- Creación y Seguimiento a Microempresas: Vallejo, Barrio del Coyolán, los Pinos, San Cristóbal, Quebraditas, Nuevos, Camo de los Altos, L. 30,000.00 (Mejoramiento de Condiciones de Vida de las mujeres), 04.- Apoyo a mujeres Campesinas en la siembra de maíz y frijoles = Vallejo, Tulapita, Agua Blanca, Granel, Quebradas, Singuizapa (Semilla, fertilizantes, insumos) (Mejoramiento de Condiciones de Vida) L. 30,000.00, 05.- Monitoreo Casa del Adulto Mayor, Vallejo Bo. Trinidad L. 20,544.70. 461.- Ampliación y Mejoras a Mercado Municipal, Vallejo, Bo. El Centro (Iniciativas económicas) L. 241,633.70, - 513.- Becas L. 80,544.50. La Tesorera informa la propuesta del Alcalde en Acciones de Salud, es tener preclínica para mujeres, que al no haber medicamento en el Centro de Salud, se puedan abocar a la Oficina de la Mujer. La Tesorera informa la Coordinadora envía Perfil de Proyecto para el 2021. La Regidora Y^a Leonela Velásquez pregunta si puede construirse la Casa del Adulto Mayor. La Tesorera informa que si se puede construir, pero no con fondos de la Mujer. Seguidamente la Secretaria Municipal da lectura a nota de incapacidad de la Coordinadora OMAN- Sra. Carla Lambur, extendida por el Centro de Triaje Vallejo, Dr. Dulany Archaga, ya que dispositiva en prueba rápida COVID-19, y seguidamente en prueba de Hisopado, por lo que se incapacita hasta el 16 de Diciembre 2020. El Regidor J^o Hugo Flores opina preocupa porque hay fondos que ejecutar y si la Coordinadora está ausente, quién asume su puesto para hacer inversiones y no ser multado por la no ejecución del S.I. de la mujer. * Actividad 04.- Cultura = - Compra de terreno para Construcción Casa de la Cultura L. 450,000.00, - Construcción Casa de



La Cultura L 750,000.00, - Subsidios a instituciones L 100,000.00. * Actividad
05- Deporte = 573- Subsidios a instituciones L 150,000.00. * Actividad 09:
Seguridad Ciudadana = - Construcción Muro Perimetral Los Tablones (Canchal)
L 600,000.00, - Estudios para Construcción Proyectos de Energía Área Rural
L 100,000.00, Construcción y Mejoramiento Proyectos de Energía Eléctrica, Área
Rural L 280,000.00, - Estudios para Construcción y Ampliación Proyectos de Energía,
Área Urbana L 100,000.00, - Construcción y Mejoramiento Proyecto de Energía,
Área Urbana L 250,000.00, - Transferencia de Capital a instituciones de Seguridad
Social L 341,782.80. * Programa 04- Desarrollo y Protección Ambiental: no
hay observaciones. * Programa 05- Desarrollo Económico L 1,610,891.40:
- Construcción y Mejoras de Calles en Zonas Productoras de Café L 300,000.00,
- Construcción y Mejoras de Calles en Zonas Productoras de Granos Básicos L 200,000.00,
- Apoyo en Fertilizantes a Diversificación de Cultivos L 160,891.40. * Actividad
08- Turismo = - Levantamiento Catastral, Tde Quebradas, San José de la Mora
L 100,000.00, - Construcción de Embalse en lugar turístico del Borbollón, Río Tula-
pita L 500,000.00, - Levantamiento Línea Base (PDC-PDM) L 350,000.00.
* Programa 06- Infraestructura Municipal = - Construcción Centro Social, Quebra-
dillas L 267,980.40, - Construcción Centro Social, Tuliapita L 200,000.00,
- Construcción Centro Social, San Isidro L 200,000.00, - Embalsado Barrío
Las Brisas Sector I y II, Calle Principal que conduce al Instituto L 662,519.05,
- Construcción Caja Fuente La Uvona, Tuliapita L 400,000.00, - Aportación
MAMPOM L 360,000.00, - Cuota TSC L 161,089.00, - Cuota AMITON L 21,822.00.
El Alcalde Cely Zúñiga informa se propone Embalsado en Bar. Las Brisas, Vallesillo,
en el sector por el billar del Sr. Juan María hacia arriba del Pavimento por donde el
Sr. Luis Antonio Varela y Sector del Sr. Marcos Baquedano hacia el Instituto.
Programa 01- Servicios Municipales L 3,795,186.65, Programa 02- Servicios
Públicos L 99,100.00; Programa 03- Desarrollo Social, Cultural y Comunitario
L 10,061,348.50, Programa 04- Desarrollo y Protección Ambiental L 162,000.00,
Programa 05- Desarrollo Económico L 1,610,891.40; Programa 06- Infraestruc-
tura Municipal L 2,273,470.45. Total Egresos 2021= L 18,001,997.00. -
La Tesorería después informa se trabajará en el Informe del Segundo y Tercer
Trimestre para presentarlo a Gobernación el lunes 07 de Diciembre 2020.



Seguidamente el Sr. Alcalde Cely Zavala propone se adelante la Sesión Ordinaria de diciembre, para avanzar con la discusión del Expediente Administrativo 2021; la Tesorera informa para ese día se tendría impreso para entregar a cada uno, la copia del borrador para que se analice y discuta. Se propone celebrar la sesión el día viernes 04 de Diciembre 2020, de existir algún inconveniente, ya que la Tesorera y Secretaria trabajarán en los Informes que deben enviarse a Gobernación, se les hará saber algún cambio de fecha. - No hay Acuerdos y Resoluciones en esta Sesión. No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión siendo las 5:00 pm del 01 de Diciembre 2020.

Cely Zavala
Alcalde Municipal

[Signature]
Vice-Alcalde

[Signature]
Regidor 1º

(QDDG) No Participa

No Participa / Con Permiso

[Signature]

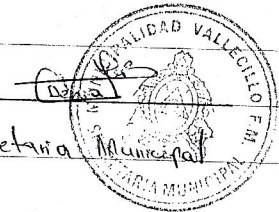
Regidor 2º

Regidor 3º

Regidora 4ª

[Signature]

(QDDG) No Participa



Regidora 5ª

Regidor 6º

Secretaria

Acta N° 106-2020

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal del Municipio de Vallecillo, F.M. en Sesión Ordinaria de acuerdo al Decreto N° 1035-86, publicado en el Diario "La Gaceta" de N° 250-96 de fecha 09 de Diciembre de 1986; presidiendo la sesión el Sr. Alcalde Municipal Cely Modesto Zavala en compañía de los siguientes Regidores: 1º Hugo Flores, 5ª Modesta Flores, 4ª Leonela Velásquez y la Vice-Alcalde Suyapa Huete con la siguiente agenda a tratar de fecha Martes 08 de Diciembre del año 2020.

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Apertura de la Sesión
- 3- Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 4- Discusión y aprobación de acta anterior